



**MAT.: MODIFICA DECRETOS ALCALDICIOS
N° 2.655, 2.656 Y 2.657 DE FECHA
30.11.2017 EN EL PUNTO QUE INDICA.**

ALGARROBO, 05 DIC 2017

DECRETO N° 4153

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.755 de fecha 13.12.2016; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017.
5. Decreto Alcaldicio N° 7.242 de fecha 30.12.2016; Aprueba presupuesto para el año 2017 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
7. Decreto Alcaldicio N° 0021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 Secretaria Municipal.
8. Decretos Alcaldicios N° 2.655, 2.656 y 2.657 de fecha 30.11.2017; Aprueba Bases Administrativas Especiales, Generales y Especificaciones Técnicas, Designa comisión de evaluación y Designa Inspector Técnico.

CONSIDERANDO

Que en la confección de los Decretos Alcaldicios N° 2.655, 2.656 y 2657 de fecha 30.11.2017, en el punto numero nueve de los vistos se cometió un error involuntario en el decreto Alcaldicio que aprueba el acuerdo adoptado por el honorable concejo municipal en sesión ordinaria.

DECRETO:

I. Modifíquese los Decretos Alcaldicios N° 2.655, 2656 y 2657 de fecha 30.11.2017, en el siguiente tenor:

Donde dice Decreto Alcaldicio N°2.293 de fecha 16.10.2017; aprueba el acuerdo N°147 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 11.10.2017.

Debe decir Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 16.10.2017; aprueba el acuerdo N°148 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°29 de fecha 11.10.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**CRISTIAN HERMAN GONZALEZ BASAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JLYM/CHGB/PMM/EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-4190
FECHA RECEPCIÓN: 05 DIC 2017
FECHA SALIDA: 06 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°